



## INFORME TOTAL DEL PRESUPUESTO

DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

La Orquesta Sinfónica de Loja, alinea su misión y define su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico, institucional determinado en su matriz de competencias sectorial del Sistema Nacional de Cultura, planificación institucional y modelo de gestión del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

**Misión.-** Integrar el Circuito Sinfónico Nacional como una institución musical profesional que promueva la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y cameral, tanto nacional como universal, a través de la creación, investigación, difusión y ejecución de eventos culturales, para la formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad, así como también la generación de espacios y/o interacciones para la formación y el perfeccionamiento del desarrollo musical infanto juvenil a efecto de mejorar sus condiciones técnicas.

**Visión.-** Consolidarse como una entidad cultural que lidere la actividad musical a nivel nacional, con estándares internacionales de calidad profesional, mediante la creación, investigación, difusión de la música en sus diversos ámbitos, con el propósito de fortalecer la identidad cultural.

**Objetivo Institucional.** - La Orquesta Sinfónica de Loja tiene como objetivo la difusión de la cultura musical universal mediante la interpretación, creación, investigación y propagación de repertorios nacionales e internacionales de diversos géneros y estilos, propendiendo a la formación y al fortalecimiento de públicos en la cultura de la escucha y en el disfrute del arte de los sonidos así como al fomento de nuevos exponentes musicales.

### CONCEPTO DE PRESUPUESTO

Es un documento financiero en el que se detallan los ingresos y gastos para un periodo determinado en los que se establecen los gastos proyectados para un periodo determinado, sirve para la gestión financiera ya que nos ayudan a planificar y controlar

a las instituciones sus recursos de manera efectiva, este puede abarcar diversas áreas como operacionales y de inversión, de esta forma proporciona una guía para toma de decisiones y alcanzar las metas establecidas.

### **DETALLE DEL PRESUPUESTO ORQUESTA SINFONICA DE LOJA APROBADO 2024 POR GRUPO DE GASTO.**

El presupuesto total aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio 2024 es de \$ 1'379.757.31, distribuido en dos programas 01 Administración Central con un monto de \$ 1'314.646.16 aquí se detallan los gastos de remuneraciones del personal, gasto bienes y servicios de consumo y otros egresos no corrientes para gastos operativos y Programa 55 Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural por un valor de \$, 65.111.15 en el cual se detallan los rubros agregadores de valor como son contratación de profesionales Directores Musicales, solistas y refuerzos, además la parte operativa para el desarrollo del calendario de conciertos, el detalle es el siguiente:

<b>GRUPO DE GASTO</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>ASIGNACION INICIAL</b>
<b>EGRESOS DE PERSONAL</b>	<b>01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>\$ 1'305.514.00</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>\$ 4.834.95</b>
<b>OTROS EGRESOS NO CORRIENTES</b>	<b>01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>\$ 4.297.21</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>55 FOMENTO AL DESARROLLO Y DIFUSION CULTURAL</b>	<b>\$ 65.111.15</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1'379.757.31</b>

Anexos:

Reportes de presupuesto a nivel de item presupuestario

Reportes de presupuesto a nivel de grupo de gasto.

Loja, 31 de enero de 2024.

Mgs. Carmen Luisa Rojas O.

JEFA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA.

## **INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MES DE ENERO DE 2024**

### **1. ANTECEDENTES**

La Orquesta Sinfónica de Loja, alinea su misión y define su estructura institucional sustentada en su base legal y direccionamiento estratégico, institucional determinado en su matriz de competencias sectorial del Sistema Nacional de Cultura, planificación institucional y modelo de gestión del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

**Misión.-** Integrar el Circuito Sinfónico Nacional como una institución musical profesional que promueva la democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y cameral, tanto nacional como universal, a través de la creación, investigación, difusión y ejecución de eventos culturales, para la formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad, así como también la generación de espacios y/o interacciones para la formación y el perfeccionamiento del desarrollo musical infanto juvenil a efecto de mejorar sus condiciones técnicas.

**Visión.-** Consolidarse como una entidad cultural que lidere la actividad musical a nivel nacional, con estándares internacionales de calidad profesional, mediante la creación, investigación, difusión de la música en sus diversos ámbitos, con el propósito de fortalecer la identidad cultural.

**Objetivo Institucional.** - La Orquesta Sinfónica de Loja tiene como objetivo la difusión de la cultura musical universal mediante la interpretación, creación, investigación y propagación de repertorios nacionales e internacionales de diversos géneros y estilos, propendiendo a la formación y al fortalecimiento de públicos en la cultura de la escucha y en el disfrute del arte de los sonidos así como al fomento de nuevos exponentes musicales.

### **2. BASE LEGAL**

#### **NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

2.- Normativa del componente de Presupuesto.

2.4.- De La Ejecución Presupuestaria.

2.4.1 Definición. - Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

### **Código Orgánico De Planificación Y Finanzas Públicas**

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria Sección

### **IV.- Ejecución Presupuestaria**

Art. 113.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

#### **Sección V.- Seguimiento y Evaluación De La Ejecución Presupuestaria**

Art. 119.- Contenido y finalidad. - Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

## **REGLAMENTO DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS**

### **SECCION IV DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.**

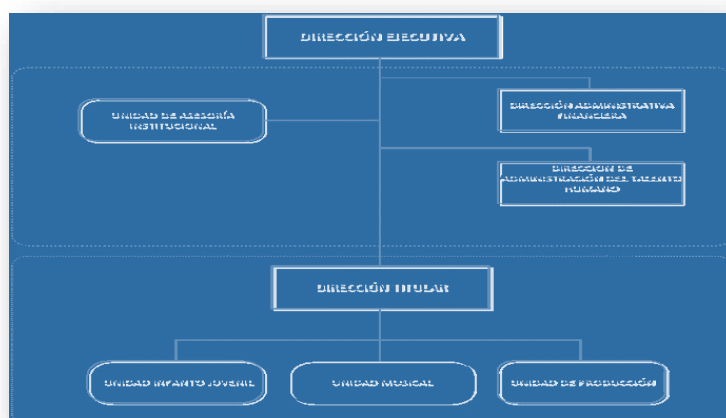
Art. 95.- Ejecución presupuestaria. - Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

## Normas de Control Interno.

**100-01 Control Interno.-** El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

**100-03 Responsables del control interno.-** El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias. Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ORQUESTA SINFONICA DE LOJA



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Orquesta Sinfónica de Loja

1. NIVEL DE GESTION CENTRAL:

1.1 Procesos Gobernantes:

Nivel Directivo

1.1.1. Direccionamiento Estratégico.-

**Misión.-** Representar, administrar y dirigir la gestión institucional de la Orquesta Sinfónica de Loja con el propósito de fortalecer la identidad cultural en coordinación con el ente rector y acorde a la normativa legal establecida para el efecto.

Responsable: Director/a Ejecutivo

Atribuciones y Responsabilidades:

c) Supervisar las actividades financieras de la institución y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

NIVEL DE APOYO

1.3.2 GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

a) Misión. – Dirigir la gestión de administración y financiera, de los recursos materiales, logísticos y financieros de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización.

Responsable: Director/a Administrativo Financiero.

Gestión Interna Financiera

Presupuesto

6) Informes presupuestarios de ejecución, seguimiento, evaluación, clausura y liquidación

**3.- OBJETIVO. -**

El Objetivo del presente documento tiene por finalidad informar la ejecución de los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto según la calendarización de las actividades planificadas.

#### **4.- EJECUCION PRESUPUESTARIA.**

Ejecución presupuesto mes de enero de 2024

Tabla Nro. 1 Devengado mes de enero 2023

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
510000	EGRESOS EN EL PERSONAL	1,305,514.00	98,409.30	7.54
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO CORRIENTE	69,946.10	1,332.87	1.91
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	4,297.21	243.26	5.66
	TOTAL	<b>1,379,757.31</b>	<b>99,985.43</b>	<b>7.25</b>

Fuente: reporte ejecución presupuestaria eSIGEF

#### **5.- EGRESOS EFECTUADOS MES DE ENERO DE 2023.**

Durante el periodo que se informa se ha efectuado los siguientes gastos:

- Pago de remuneraciones mes de enero, personal NJS, Instrumentistas musicales con nombramiento, y contrato, administrativos con nombramiento y contratado.
- Servicio telefónico y de internet mes de diciembre de 2023.
- Pago de viáticos y movilización servidores de la OSL
- Pago servicios en calidad de refuerzos conciertos mes enero, por honorarios por contratos civiles de servicio.
- Pago de predios urbanos de dos lotes de propiedad de la entidad correspondiente al año 2024, predio del edificio OSL ubicado Agustín Carrión y Av. Salvador Bustamante Celi y pago por cuotas de regeneración urbana de lotes (3) de la OSL.

#### **6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

Con el fin de proceder al inicio de los tramites para asegurar los Bienes muebles e inmuebles, vehículos y personal póliza de fidelidad, se procedió a efectuar la modificación en el grupo 570000 Otros Egresos Corrientes por el valor de \$ 1.161,12, modificación aprobada por la Dirección Ejecutiva mediante Memorando Nro. IFCI-OSL-DE-2024-0145-ME y validada por la Planta Central IFCI.

#### **7.- CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Certificación Nro. 01 valor \$ 666.67 a favor de Becerra Guadalupe Miguel Andrés , servicios profesionales músico.

Certificación Nro. 02 valor \$ 243.26 a favor del Municipio de Loja por predios urbanos y cuotas regeneración urbana de propiedades de la OSL.

Certificación Nro. 03 valor \$ 4.200,00 para contratar Servicios de diseño gráfico año 2024.

Certificación Nro. 04 valor \$ 220.00 , servicios de refuerzo instrumento percusión Sr. Richard Armijos conciertos enero.

Certificación Nro. 05 valor \$ 110.00 , servicios de refuerzo instrumento corno Sr. Over Ordoñez conciertos enero

Certificación Nro. 06 valor \$ 1376.16 , servicios telefónico e internet año 2024 a favor del C.N.T.

Certificación Nro. 07 valor \$ 1960.00 , proceso contratación de pasajes aéreos año 2024.

Certificación Nro. 08 valor \$ 527.66 , proceso contratación servicios mantenimiento de vehículos año 2024.

Certificación Nro. 09 valor \$ 16 , movilización Mgs. Miguel Vaca, viaje comisión a Quito.

Certificación Nro. 10 valor \$ 16 , movilización Mgs. José Loaiza, viaje comisión a Quito.

Certificación Nro. 11 valor \$ 16 , movilización Lic. Karla Ortega, viaje comisión a Quito.

Certificación Nro. 12 valor \$ 658.93, proceso contratación servicio de abastecimiento de combustible para vehículos de la OSL.

Certificación Nro. 13 valor \$ 110,00 servicios de refuerzo instrumento corno Sr. Over Ordoñez conciertos febrero

Certificación Nro. 14 valor \$ 110,00 , servicios de refuerzo instrumento Fagot Sr. Juan Mora Camacho conciertos febrero

Certificación Nro. 15 valor \$ 132.89 , proceso contratación de póliza de fidelidad personal OSL 2024.

Certificación Nro. 16 valor \$ 3.150.00 , proceso contratación producción conciertos febrero

## **8.- CONCLUSIONES**



En el mes de enero se ha ejecutado un total de \$ 7.25% que corresponde al siguiente desglose por grupos de gasto.

Grupo 51 Egresos de Personal se ha ejecutado el 7,54% , corresponde a pagos de remuneraciones de todo el personal titular y contratado del mes de enero debiendo indicar que no se ejecutó el 0.79 % porcentaje que corresponde al pago de fondos de reserva mes de enero que se cancela en el mes de febrero, además se ha cancelado los mensualizados del décimo tercero y décimo cuarto sueldos.

Grupo 53 se ha ejecutado el 1.91%, que está acorde con lo planificado en el mes de enero en los gastos indicados en el numeral 5.

En el grupo 57 se ha ejecutado un 5.66 %, por concepto de predios urbanos de dos lotes de propiedad de la entidad correspondiente al año 2024, predio del edificio OSL ubicado Agustín Carrión y Av. Salvador Bustamante Celi y pago por cuotas de regeneración urbana de lotes (3) de la OSL.

Se considera óptima la ejecución del mes de enero 7.25% en relación al cumplimiento mensual que debe ser del 8,33%, es decir se ha ejecutado en base a lo planificado y considerando que los procesos se inician recién en el mes de enero.

Se adjunta los reportes del sistema e SIGEF.

Se sugiere que para una ejecución presupuestaria adecuada se considere la culminación de todos los procesos en los tiempos establecidos.

Loja, 1 de febrero de 2024.

Mgs. Carmen Luisa Rojas O.  
JEFA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Dólares

Actividad = 001

- Programa - Grupo Gasto -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 31/01/2024

HORA : 15:51.3

REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC	
<b>01</b>	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>											
510000	EGRESOS EN PERSONAL	1,305,514.00	0.00	1,305,514.00	0.00	98,409.30	98,409.30	0.00	1,207,104.70	1,207,104.70	98,409.30	7.54
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,834.95	0.00	4,834.95	1,261.48	114.68	114.68	114.68	4,720.27	4,720.27	0.00	2.37
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	4,297.21	0.00	4,297.21	132.89	243.26	243.26	243.26	4,053.95	4,053.95	0.00	5.66
<b>TOTAL</b>	<b>01 ADMINISTRACION CENTRAL</b>	<b>1,314,646.16</b>	<b>0.00</b>	<b>1,314,646.16</b>	<b>1,394.37</b>	<b>98,767.24</b>	<b>98,767.24</b>	<b>357.94</b>	<b>1,215,878.92</b>	<b>1,215,878.92</b>	<b>98,409.30</b>	<b>7.51</b>
<b>55</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO Y DIFUSION CULTURAL</b>											
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65,111.15	0.00	65,111.15	7,676.59	1,218.19	1,218.19	1,170.19	63,892.96	63,892.96	48.00	1.87
<b>TOTAL</b>	<b>55 FOMENTO AL DESARROLLO Y DIFUSION CULTURAL</b>	<b>65,111.15</b>	<b>0.00</b>	<b>65,111.15</b>	<b>7,676.59</b>	<b>1,218.19</b>	<b>1,218.19</b>	<b>1,170.19</b>	<b>63,892.96</b>	<b>63,892.96</b>	<b>48.00</b>	<b>1.87</b>



MINISTERIO DE FINANZAS

Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada  
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)  
Expresado en Dólares

Actividad = 001

- Estructura Presupuestaria -

DEL MES DE ENERO AL MES DE ENERO

PAGINA : 2 DE 2  
FECHA : 03/01/2024  
HORA : 8:25.55  
REPORTE : R00804768.rdlc

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
01 00 000 001 Vestuario Lencería Prendas de Protección Insumos 000 530802 y Accesorios para uniformes del personal de 1101 001 Protección Vigilancia y Seguridad	597.36	0.00	597.36	0.00	0.00	0.00	0.00	597.36	597.36	0.00	0.00
01 00 000 001 Materiales de Oficina 000 530804 1101 001	1,165.20	0.00	1,165.20	0.00	0.00	0.00	0.00	1,165.20	1,165.20	0.00	0.00
01 00 000 001 Repuestos y Accesorios 000 530813 1101 001	39.08	0.00	39.08	0.00	0.00	0.00	0.00	39.08	39.08	0.00	0.00
01 00 000 001 Tasas Generales Impuestos Contribuciones 000 570102 Permisos Licencias y Patentes 1101 001	976.18	0.00	976.18	0.00	0.00	0.00	0.00	976.18	976.18	0.00	0.00
01 00 000 001 Seguros 000 570201 1101 001	2,159.91	0.00	2,159.91	0.00	0.00	0.00	0.00	2,159.91	2,159.91	0.00	0.00
01 00 000 001 Costas Judiciales Tramites Notariales Legalizacion 000 570206 de Documentos y Arreglos Extrajudiciales 1101 001	1,161.12	0.00	1,161.12	0.00	0.00	0.00	0.00	1,161.12	1,161.12	0.00	0.00
55 00 000 001 Espectaculos Culturales y Sociales 000 530205 1101 001	4,011.50	0.00	4,011.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,011.50	4,011.50	0.00	0.00
55 00 000 001 Combustibles 000 530255 1101 001	684.33	0.00	684.33	0.00	0.00	0.00	0.00	684.33	684.33	0.00	0.00
55 00 000 001 Pasajes al Interior 000 530301 1101 001	2,120.29	0.00	2,120.29	0.00	0.00	0.00	0.00	2,120.29	2,120.29	0.00	0.00
55 00 000 001 Viaticos y Subsistencias en el Interior 000 530303 1101 001	2,091.51	0.00	2,091.51	0.00	0.00	0.00	0.00	2,091.51	2,091.51	0.00	0.00
55 00 000 001 Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y 000 530405 Reparacion) 1101 001	1,387.07	0.00	1,387.07	0.00	0.00	0.00	0.00	1,387.07	1,387.07	0.00	0.00
55 00 000 001 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento) 000 530504 1101 001	2,142.14	0.00	2,142.14	0.00	0.00	0.00	0.00	2,142.14	2,142.14	0.00	0.00
55 00 000 001 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios 000 530606 1101 001	47,621.81	0.00	47,621.81	0.00	0.00	0.00	0.00	47,621.81	47,621.81	0.00	0.00
55 00 000 001 Insumos Materiales y Suministros para 000 530811 Construccion Electricidad Plomeria Carpinteria 1101 001 Senalizacion Vial Navegacion Contra Incendios y placas	55.00	0.00	55.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00	55.00	0.00	0.00
55 00 000 001 Mobiliario 000 531403 1101 001	4,997.50	0.00	4,997.50	0.00	0.00	0.00	0.00	4,997.50	4,997.50	0.00	0.00
<b>TOTAL :</b>	<b>1,379,757.31</b>	<b>0.00</b>	<b>1,379,757.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,379,757.31</b>	<b>1,379,757.31</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>